



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

**Que exhorta respetuosamente a la
Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos del Estado de
Nayarit**

Único: la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos Del Estado de Nayarit para que, dentro de sus atribuciones, conozca, analice, investigue y en su caso, emita recomendaciones por las posibles violaciones a los derechos humanos en los municipios de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala Y Tuxpan, tras los daños ocasionados por el huracán "Willa".

Artículos Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos Del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Claudia Cruz Dionisio
Secretaria